

GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para reprimir el contrabando que se hace en la Cantabria.

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente instruido sobre reprimir el contrabando que se hace en los pueblos de la Nestosa y valle de Carranza en el señorío de Vizcaya, á la sombra de la libertad de consumos, y con la salvaguardia de las guías y atestados que se facilitan por el juzgado de contrabandos de Bilbao y la aduana de Balmaseda, se ha servido S. M. resolver: 1.º Que por el gobernador subdelegado de Rentas de Cantabria se recojan todos los manifiestos originales recibidos en dicho juzgado de contrabandos desde el año de 1823 hasta el presente, para que disponiendo su confrontación con los atestados y las hojas de adeudo que existan en las aduanas de Cantabria, se formen por los primeros de estos documentos una nota de las cantidades de frutos y géneros introducidos desde el extranjero en bandera española; y por los segundos otra nota de los presentados al adeudo conducidos en la misma. 2.º Que hecha esta operacion con solo los manifiestos y atestados de bandera española, pues que el exceso que resulte ha de ser por los conducidos en la extranjera, se vea si en las oficinas de Cantabria constan expedidas tantas tornaguías como atestados recibidos. 3.º Que la administración y contaduría de aduanas de Cantabria manifiesten si en las hojas de adeudo se ha expresado el nombre del buque español en que se han introducido los géneros de Bilbao, el nombre del capitán y la fecha del manifiesto, ó si se ha omitido por no expresarse en el atestado; en cuyo caso manifestarán por qué los han recibido sin la especificacion correspondiente, ó por qué no lo han hecho presente. 4.º Que el mismo gobernador subdelegado examine las bajas que tienen dichos manifiestos y los cabimientos que conserven, poniendo en claro cuanto pueda conducir sobre este interesante asunto, y dando cuenta de su resultado en el menor volumen posible. 5.º Que se observe puntualmente el artículo 4.º de la Real orden de 25 de Febrero de 1824, que prohibe acumular y almacenar géneros coloniales y extranjeros en los pueblos inmediatos á las provincias contribuyentes. 6.º Que para la exaccion del derecho de aduanas se consideren como introducidos por tierra los géneros que se desembarcan en Bilbao y S. Sebastian en cualquiera clase de bandera conforme á lo determinado en la Real orden de 8 de Mayo de 1817; por la cual se mandó que los buques españoles que condujeran géneros extranjeros á Bilbao ó otro puerto de las provincias exentas, y que desde ellos se solicitasen despachos para llevarlos á los puertos habilitados en las provincias contribuyentes, solo gozasen de privilegio de bandera ó rebaja de derechos en el caso de no haberse desembarcado los géneros, y de ningún modo cuando despues de desembarcados y almacenados se tratase de conducirlos á los referidos puertos. 7.º Que en el caso de acomodar el desembarco de los géneros, presentados que sean los manifiestos, se ha de declarar en el acto por los dueños ó consignatarios si son para pasarlos á las provincias contribuyentes, ó para el consumo del país. Si fuesen para lo primero, y desde luego no se cargasen y encaminasen á su destino, se depositen y custodien en los almacenes de la Real Hacienda ó en los particulares con sobrellave y las demas precauciones prevenidas, limitándose á un término de tres meses la traslación de los géneros á las provincias contribuyentes, sin lo cual estarán sujetos á los derechos de bandera extranjera. 8.º Que los géneros extranjeros que se quieran destinar á Navarra para su consumo, paguen, si se intentase despues pasarlos á las provincias contribuyentes, los derechos de bandera extranjera. 9.º Que el juez de contrabandos de Bilbao y el subdelegado de Rentas de Guipúzcoa remitan mensualmente con puntualidad á la direccion general de Rentas nota de los manifiestos presentados y de los atestados expedidos; y que de las dos copias con que deben presentarse los manifiestos, segun el artículo 3.º del capítulo 7.º de

la instruccion general de Rentas de 16 de Abril de 1816, dirijan igualmente una á la misma direccion general de Rentas, y la otra al gobernador de las aduanas de Cantabria para que en ellas se lleve cuenta de lo que se despache, como anteriormente se ha practicado: Lo que los referidos subdelegado y juez de contrabando de Bilbao den cuantas noticias les pida el gobernador subdelegado de Cantabria; poniéndose en correspondencia unos con otros para impedir la defraudacion de los Reales derechos. De Real orden de Madrid 10 de Febrero de 1830.—Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 20 de Enero.

Por la fragata *Virginia* han llegado á este puerto los coroneles D. Josef Maria Tornel y D. Josef Antonio Mejia, toda gente de pro, de los que *no reparan en mesas ni en castañas*: muy conocidos por lo que trabajaron en la expulsion de españoles, en cuya *grande obra* pueden gloriarse de haber tenido no pequeña parte, y por consiguiente en todas las *felicidades* que de sus resultados van lloviendo sobre el pueblo mejicano. Parece que estos señores no han querido esperar á ver el desenlace del drama que empezó por Campeche, y sabe Dios por donde acabará. El artículo 4.º del plan del llamado ejército de reserva no les podia ser muy satisfactorio, mas cuando ya se habia presentado al presidente Guerrero una representacion contra Tornel hecha por D. Atanasio Cerecero y socios con 74 firmas pidiendo su deposicion, en la cual le ponen de oro y azul; ya se ve, *entre bobos anda el juego y todos eran fulleros*. Cuando riñen entre sí solamente es cuando tratan verdad, porque como se conocen, se dan con ellas en cara mutuamente.

Tornel viene con la investidura de ministro plenipotenciario cerca de estos Estados- Unidos, y Mejia con la de secretario de la legacion. El primero trae á su esposa, seis hijos y dos criados, y el segundo la suya, dos hijos y dos criados. En todo caso no han agarrado por ahora mal empleo, por si acaso fueren mal dadas.

Su salida debe de haber sido violenta, porque el 30 de Noviembre estaba Tornel todavía en Méjico; pero lo gracioso es que aqui se habia anunciado la venida del señor Poinset por la misma fragata, y se aseguró que ya tenia tomado pasaje en ella, y ahora que sabemos que se mantenía aun en Méjico, dicen que le habian equivocado con Tornel!!! ¡qué casualidad! ¡vaya que hay hombres que siempre le encuentran á todo felices salidas!!!

De resultados de la venida de estos señores se ha dicho que la comision que trajo el insigne Basadre es cerca de la república de Haiti, reducida á pedir negros á aquel gobierno para embocarlos en la isla de Cuba y revolucionarla de ese modo. Por extravagante que parezca esta idea es muy digna de los cabecillas de los Estados Desunidos mejicanos; pero los negros de Santo Domingo tienen más juicio y conocen mejor las cosas. Puede tambien que esta voz sea echadiza para ocultar sus verdaderos intentos, pero ello dirá, y si no lo diremos nosotros á su tiempo.

TURQUIA.

Constantinopla 11 de Enero.

Mañana ó pasado mañana se espera en esta á Mr. Ribeaupierre, pues ya se sabe que el buque en que viene ha dado vista á los Dardanelos. La llegada de este personaje será tanto mas satisfactoria, cuanto de algunos dias á esta parte corren las voces mas siniestras respecto á Grecia; y que todos esperan que S. E. dará noticias exactas de lo que ha pasado en Morea: por otra parte su detencion en Poros puede haber contribuido mucho á apaciguar los partidos. Se sabe que las últimas cartas de Egina decian que el conde Capo d'Istria se hallaba en una posicion muy critica por falta de fondos suficientes para satisfacer todas las reclamaciones que se le hacen; pero es muy de creer que la autoridad del presidente esté generalmente respetada, por consecuencia de las observaciones que Mr.

Ribeauville habrá hecho sin duda á los gefes de partido, apoyándose al mismo tiempo en la influencia que le da el carácter que está revestido. Sin embargo, la Puerta cree que puede aprovechar en beneficio propio las dimensiones que haya actualmente en Grecia, y se presume que su ánimo es hacer extender una memoria sobre este particular; memoria que, según dicen, se presentará á las grandes potencias de Europa.

Los navios turcos que han vuelto de Alejandria han pasado al arsenal, porque necesitan algunos reparos.

Aunque el conde de Orloff nada ha dicho todavía respecto á su comision, ve todos los dias á los ministros otomanos, con los cuales parece que se ocupa en redactar el acta de navegacion: asunto que se mira como casi enteramente decidido.

El gran visir permanece todavía en Andrinópolis, y el favor de Huseim bajá con el Sultan progresa diariamente. Van juntos á todas partes, sobre todo á caza: diversion á que de poco tiempo á esta parte se ha aficionado mucho S. A., y á la que asiste con gran séquito y magnificencia. Tambien se dice que para la primavera próxima vendrá á esta capital una compañía de cómicos italianos para representar en presencia del Gran Señor; y se añade que al efecto se ha hecho una contrata con un italiano director de teatros. En esto parece que se imita al bajá de Egipto que arregla á la europea todo cuanto está á su alrededor. Por la noche hay en el serrallo baile y concierto, á los que concurren las mugeres, pero con velo.

GRECIA.

Egina 15 de Diciembre.

Por disposicion del presidente de Grecia se han creado tres juntas. La primera, que se compone de Gerasmo di Tulandi, arzobispo metropolitano de esta ciudad, Neófito de Retimo, Jovhikos de Cirene y Portonio, deberá dedicarse inmediatamente á componer un libro de oraciones y un catecismo, tomando por base de su trabajo la idea que el gobierno debe al zelo patriótico é ilustrado del P. Barthelemy. Los individuos, que forman la segunda, son el diácono Costantes, y los profesores Gennadio y Benathilos: su encargo es presentar al gobierno una gramática griega y una anthologia. Componen la tercera Mrs. Dutrone, capitán del estado mayor, y los profesores Nikitopulo y Coconis: estos deberán revisar las obras ya traducidas para uso de las escuelas de enseñanza mútua, y presentar al presidente un informe, respecto á esta parte fundamental de la instruccion pública.

RUSIA.

Petersburgo 27 de Enero.

Con fecha 8 de Diciembre escriben de Erzeron lo que sigue: "Todo está tranquilo en esta ciudad á pesar de estar ocupada por tropas rusa. Los habitantes se portan muy bien, y tienen mucho miramiento á las autoridades rusas. El dia 20 de Noviembre, en que se celebró el nacimiento del gran duque Miguel, hubo en la plaza nueva del Mercado fuegos artificiales que causaron la mayor alegría. Con este motivo quebrantaron los asiáticos el rigor de sus costumbres, permitiendo que las mugeres asistiera á esta diversion mezcladas con los hombres. Se iluminaron las torres de las mezquitas, y todos los vecinos andaban por las calles con linternas, lo que dió á esta funcion un carácter muy alegre y particular.

"Ayer llegaron de Tiflis el seraskier y los bajás que fueron prisioneros de los rusos; y estos los han recibido con suma atencion."

PRUSIA.

Berlin 8 de Febrero.

Escriben de Varsovia que Halil-bajá habia llegado á Petersburgo, en donde habia sido recibido con mucha distincion. Aun se ignora el objeto de su embajada, á lo menos en lo principal; mas cualquiera podrá convencerse de que si la Puerta espera una considerable rebaja en las contribuciones va á verse chasqueada. El Emperador es moderado y generoso por principios; pero todo el mundo mira el tratado de Andrinópolis como el último grado de su moderacion: de consiguiente no hay verosimilitud que ahora conceda la menor rebaja en las contribuciones. Por otra parte es preciso confesar que la Puerta no podrá pagar de ningún modo no solo las contribuciones de guerra, sino tambien las indemnizaciones para el comercio de la Rusia á no socorrerle alguna otra nacion.

Todos convienen en asegurar que se han agotado los recursos de la Puerta, á excepcion del tesoro particular del Sultan. Se habla de un empréstito que se está negociando en Inglaterra; mas es probable que nada se concluirá por falta de las suficientes garantías que los comerciantes ingleses exigen. Por lo demás, la mision de

Halil-bajá parece de mucha importancia, y las cualidades personales de este embajador le aseguran un feliz éxito, sin que por esto pueda responder á las esperanzas lisonjeras que se han concebido en Constantinopla.

La dieta de Varsovia se reunirá en la próxima primavera, y se asegura que abrirá sus sesiones el Emperador Nicolas.

ALEMANIA.

Orillas del Weiser 7 de Febrero.

De algun tiempo á esta parte hablan mucho los periódicos alemanes del viage del duque de Brunswick á Paris, y de las causas que lo motivan. No nos tomaremos la libertad de examinar la esencia de estas noticias; pero nos creemos en estado de asegurar que la ejecucion de las decisiones de la dieta federal no puede hallarse tan próxima como al parecer suponen los periódicos. En efecto, si no estamos mal informados, esta asamblea no ha vuelto á empezar sus sesiones hasta los primeros dias de este mes; y las personas que saben el orden con que en ella se tratan los asuntos, podrán calcular con bastante facilidad que todavía pasarán muchos meses antes que se ejecuten unas medidas sobre las cuales, no habiéndose aun formado, es imposible que se haya adoptado todavía ninguna resolucion. (Mercurio de Suavia.)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 8 de Enero.

Una carta particular de Zitan fecha el 11 de Enero dice, que de la cima de una de las montañas de Silésia, situada en las fronteras de Bohemia, la cual se halla actualmente cubierta de nieve, ha comenzado repentinamente á salir humo, sin que hasta ahora se pueda asegurar la causa de este fenómeno.

ITALIA.

Roma 25 de Enero.

El dia 25 de Diciembre á los 63 años de edad falleció en la casa de S. Lorenzo in Lucina el Rmo. P. Juan Bautista Piccardi, preposito general de la orden de Clérigos menores regulares. (Diario de Roma.)

INGLATERRA.

Londres 13 de Febrero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92½.

CÁMARA DE LOS LORES.

La discusion giró principalmente sobre los asuntos de Grecia. El lord Holland dice, que aunque le es muy sensible ver todavía indecisa la suerte de los griegos, temple su sentimiento la consideracion de que esta tardanza proporciona al Parlamento la oportunidad de manifestar su modo de pensar acerca de esta cuestion, y de proponer al ministerio algunos medios prudentes y adecuados para conservar la independencia griega y el honor de la corona de Inglaterra: examina la conducta del ministerio ingles despues del combate de Navarino, época que á su juicio era la mas á propósito para terminar la cuestion griega, y se lamenta de que el ministerio ingles mancillara aquel triunfo, y hubiese dejado escapar la ocasion favorable que se presentaba para realizar sus ideas. Indica en seguida las causas por que desconfía del ministerio, y concluye proponiendo se diga al gobierno, que el Parlamento no considerará ventajoso á los intereses de Europa y de la corona de Inglaterra ningún arreglo en los asuntos de Grecia, si por el no se aseguraba á aquel pais el territorio suficiente para su defensa terrestre y marítima, y si no se establecía en él un gobierno análogo á los deseos de aquel pueblo, y capaz de protegerlo contra toda intervencion extranjera.

Replicó el lord Aberdeen diciendo, que los ministros á quienes S. M. se habia dignado honrar con su confianza, creian no haberse hecho indignos de ella. Que lejos de separarse del tenor del tratado de Londres, el gobierno, que hubiera podido limitarse á contener la efusion de sangre en Grecia habia hecho en favor de aquel pais mas de lo que debia; y finalmente que creia haber seguido un camino honroso y digno de la corona, evitando con un sistema político moderado los embarazos y dependencias que podian comprometer el reposo de toda Europa.

El marques de Clarinardo y el lord Melbourne censuraron la conducta del gobierno, apoyando la proposicion del lord Holland. Lord Goderich declaró que no le agradan las cruzadas caballerescas, cuyo único objeto es imponer á la otra forma de gobierno á los pueblos; y que á su juicio debe dejarse á los griegos el cuidado de arreglar su sistema de gobierno.

El lord Wellington, rebatiendo las acusaciones que se hacían al ministerio, recordó que en el discurso del trono se participaba á las Cámaras que S. M. habia combinado con sus aliados un plan para pacificar á Grecia y llevar á efecto el tratado de Julio de 1827, ofreciendo instruir al Parlamento de todos los pormenores y circunstancias del arreglo propuesto, para que en vista de ellos pudiese formar idea exacta de lo que habia ocurrido. «Sin embargo, continúa, el noble lord no quiere aguardar, y propone lo que debe hacerse sin saber hasta que punto coincide ó se opone al plan proyectado, si este plan es revocable ó irrevocable, si da motivo á objeciones ó si llena los deseos de todos. Semejante dictamen es conforme á la dignidad de la corona; se puede proceder sin tener conocimiento de los hechos y sin tener idea de lo que conviene ejecutar; Habria en el mundo cosa mas ridicula: Bien sé que el fin de esta y otras proposiciones semejantes es inducir á que se desconfie del ministerio de S. M., y particularmente de mí. Para conseguirlo se echa mano de cuanto refieren los periódicos, dando por cierto lo que estos aseguran, sin reparar en las fechas ni en el encadenamiento de las circunstancias. No hubiera sido pedir mucho el exigir del noble lord (Melbourne) que antes de hacer reflexiones, examine las fechas, ya que no quiere tomar conocimiento de los hechos; pues si así lo hiciera, habria visto que muchas cosas de las que atribuye al duque de Wellington habian pasado antes que él entrase en el ministerio.» Contesta despues á los cargos que se hacen al ministerio respecto al combate de Navarino, á las negociaciones relativas á la pacificación de Grecia y á la paz de Rusia y Turquía, y concluye: «El lord Holland pretende que hubiéramos debido unir la isla de Candia al territorio griego; pero el noble lord debe saber lo que todo el mundo sabe; es decir: que la isla de Candia nunca ha sido comprendida en el protocolo de Marzo último; y sin entrar en la cuestion de si se debia ó no haberla comprendido, lo que yo sé es que ante todas cosas hubiera sido preciso conquistarla; pues para poderla dar era indispensable tenerla. La isla pertenece á Turquía, y sin despojar de ella á esta potencia no era posible regalarla á otro cualquiera.»

El lord Holland se convino en que la Cámara no votase su proposicion, contentándose con que se insertase en el *Diario de las sesiones*; en consecuencia se adoptó unánimemente la cuestion preliminar.

FRANCIA.
Paris 17 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 109 f. 20 c. Acciones del banco 1915. Empréstito Real de España á 87½. Renta perpetua de idem 69½.

El Dr. Pariset, presidente de la comision médica, que ha ido á Egipto, en carta dirigida á Mr. Labarraque desde el Cairo, le dice entre otras cosas lo siguiente:

«El cloruro es el mejor desinfectante de todos los que hasta el dia se conocen; porque su accion es pronta y segura. Ataban algunos el lavado de las ropas infestadas de peste, en agua corriente; pero el resultado de esta operacion es que el virus muda de lugar, y el cloruro lo destruye. Asi es que el agua sola purifica mal, y la peste se perpetúa y propaga con los viajes y con las comunicaciones de la guerra y del comercio. La causa de la peste es la ignorancia humana; y esta causa la tenemos debajo de nuestros pies, debajo de nuestras manos, y se manifiesta al olfato y á la vista. Resta solo que convencidos los hombres de esta verdad, y de que tienen en su mano el medio de acabar con este azote, usen del cloruro para desinfectar los efectos contagiados, haciendo asimismo cuanto esté de su parte para que se aniquile y destruya el germen de la peste en los países que fertiliza el Nilo.»

Los varios puntos que poseemos de mas de 200 años á esta parte en la costa oriental de la isla de Madagascar, fueron invadidos por la tribu de los Ovas, que oprimia de varios modos á los pueblos de aquella costa, feles y antiguos aliados de Francia; enterado S. M. por una exposicion que le hizo el baron Hyde de Neuville, tuvo á bien mandar en 29 de Enero de 1829, pasase á Madagascar una expedicion para que por medio de negociaciones ó por fuerza, hiciera que los Ovas respetasen el derecho que Francia tiene para poseser los puntos invadidos.

Consiguiente á esto, en Junio último, salió de Borbon, bajo el mando del capitán de navio Mr. de Gourbeyre, la expedicion compuesta de la fragata *Terpiscore*, la gabarra *Infatigable* y el transporte *Madagascar*, reuniéndose despues á ella el aviso *Colibri*, la corbeta transporte *Nicvre* y las gabarras *Chevrette* y *Zalée*.

El primer cuidado del comandante fue, según se lo prevenian sus instrucciones, participar á la Reina de los Ovas, que reside en Emirna; el objeto de su comision, y las intenciones pacíficas del gobierno frances.

Mientras llegaba la respuesta de la Reina, y se entablaban las negociaciones que á juicio del comandante debian seguir á aquella, dispuso Mr. Gourbeyre que se tomase posesion de Teintingue, punto que los Ovas habian abandonado mucho tiempo há, y que está situado casi frente á la isla de Sta. María, que siempre ha estado en nuestro poder. En efecto, nuestra tropa se apoderó de Teintingue, en donde se construyó un fuerte arbolando en él el dia 18 de Setiembre el pabellon blanco, y jurando los soldados defenderlo con el mayor teson.

Interin el comandante de la expedicion cuidaba de establecer las fortificaciones en Teintingue, supo que los Ovas habian prohibido bajo pena de muerte á los Malgaches que suministrasen víveres á nuestra escuadra; y que por todas partes insultaban á los franceses, llegando al extremo de que un traficante de la isla Borbon, que cayó en sus manos, habia sido hecho esclavo, y vendido por un Gefe ova, cosa hasta entonces sin ejemplo entre aquellos pueblos bárbaros.

El dia 10 de Octubre llegó la expedicion á la vista de Tamatave, de cuyo punto se apoderó á viva fuerza, refugiándose los Ovas en las inmediaciones de Ivondrú, adonde los alcanzaron nuestras tropas, derrotándolos por segunda vez.

La correspondencia de Mr. Gourbeyre alcanza hasta el dia 16 de Octubre, que fue el de la accion de Ivondrú; y es de creer que intimidados los Ovas no tardarán en solicitar la paz; pero aunque así no fuese estan tomadas las disposiciones convenientes para rechazar al enemigo en caso de ataque, y para asegurar la conservacion de las ventajas que hemos obtenido. (*Monitor*.)

El cónsul general de Francia en Nueva-Yorck participa al ministro de Marina que los dos fanales colocados últimamente en Block-Island han debido encenderse desde 1.º de Diciembre de 1829. Estos se hallan situados en la punta N. O. de la isla, distantes uno de otro cerca de 30 pies, en línea norte Sur.

La punta entra en la mar, siguiendo la direccion N. ¾ E. (N. 8º ¾ E.), y se prolonga lo bastante para que los buques de mucho porte no puedan acercarse á ella á menos de dos millas de distancia de los fanales, sin exponerse á barar. Con estos fanales se marca lo siguiente:

El fanal de Montank, punta al S. O. ¼ O. ¾ O. La casa de la punta Judith, al N. E. ¼ N. El fanal de Watch-Hill al O. N. O. Clay-Head (sobre Block-Island), al S. E. ¼ E. Las peñas próximas á Clay-Head al S. E. ¼ E. ¾ E., y la parte S. O. de Block-Island al S. S. O. ¾ O.

Todos los viajeros que vienen á Italia convienen unánimemente en que mientras los caminos de lo interior de Francia y de Italia se hallan cubiertos de nieve y hielo, hasta el punto de interrumpir en muchas partes el tránsito de los furgones, y aun el de las diligencias y de los correos; el camino del Monte-Cenis por una especie de privilegio se ha mantenido libre de nieve desde el principio del invierno, y este punto tan elevado ha gozado de una temperatura mucho mas suave que la nuestra. Por consecuencia de este fenómeno, los furgones acelerados que hacen viaje entre Leon y Turin, lo han continuado durante el invierno con la misma celeridad que en el verano, sin tener que valerse de rastras para pasar el monte. (*Monitor*.)

Todos tienen fija la vista en este momento sobre la expedicion de Argel. Esta plaza ha sido puesta en un estado formidable de defensa despues de la expedicion del lord Exmouth, de modo que se halla hoy la entrada del puerto inaccesible; los dos fuertes que la defienden estan muy cercanos uno al otro, y contienen 600 cañones de grueso calibre. El almirante no debió el buen suceso de su ataque á otra cosa que á la sorpresa, al débil estado de las fortificaciones, y sobre todo al anuncio de la llegada de 1000 hombres que venian de lo interior al socorro de Argel: espantado el déy de estos peligrosos auxiliares se apresuró á capitular, y el almirante ingles pudo llamarse muy feliz por esta ocurrencia fortuita que lo sacó de una posicion sumamente difícil.

Tampoco puede intentarse un ataque por mar, en razon de no ser abordable la costa, pues la playa es mala, las corrientes peligrosas, y aun los cruceros muy arriesgados, por causa de los vientos del norte. Es preciso pues renunciar al proyecto de acometer á Argel, como lo efectuó Duquesne en 1683, ó como lo intentó lord Exmouth en 1816, á causa de ser distintas las circunstancias y las posiciones. El Rey pudo, en este supuesto, fijar su atencion en otros planes de campaña. Dos que se le han presentado tratan de hacer un desembarco en dos puntos opuestos de la costa; y la cuestion se reduce á saber cual de ellos ofrecerá mas ventajas: el uno señala el puerto de Oran, y el otro el puerto de Bona. El primero es un excelente puerto, situado en la provincia de Mascara, á 57 leguas de Argel, por frente de Cartagena, y sus habitantes

prestarian auxilio á la expedicion por el odio que tienen á los argelinos. El segundo punto parece aun mas favorable, porque la Francia tiene un establecimiento en Caille, que está en sus inmediaciones, y sirve de pesquería de coral, donde gobierna un scheik nombrado por el Rey Cristianísimo. Nuestro ejército y la escuadra hallarian en estos parages grandes recursos y facilidades. Estos dos proyectos son de algunos dias á esta parte el objeto de las discusiones del consejo.

Con fecha 11 del corriente escriben de Tolon lo que sigue:

«Acabamos de saber que está resuelta la expedicion de Argel.

«Ayer se dió orden de armar con la mayor prontitud posible los navios *Breslaw*, *Ciudad de Marsella*, *Scipion* y *Provenza*, y las fragatas *Ifigenia*, *Dido*, *Anfitrite*, *Palas*, *Circé* y *Maria Teresa*, que son del mayor porte: tambien se mandaron reparar inmediatamente los demas buques que estaban desarmados ó próximos á entrar en arsenal, cuidando de que se trabaje con actividad para que estas disposiciones tengan cumplido efecto.

«Asimismo se ha mandado fletar los buques necesarios para el trasporte de 400 hombres; y al intento sale esta tarde para Marsella un oficial de marina con encargo de reconocer los buques que haya disponibles en aquel puerto.

«Los navios, y parte de las fragatas, se armarán como urcas, á fin de que puedan cooperar al trasporte de tropas, y en algunas fragatas se pondrán morteros. Las bombarderas que se armaron el año pasado, y que habian echado en tierra las municiones para dar convoy á los buques mercantes, volverán á embarcarse á fin de estar en disposicion de servir en el primer destino que se les dió.

«El puerto de Tolon será el punto de reunion de todos los navios, fragatas y demas buques que puedan armarse en los de Brest, Rochefort y L'orient, que son los que han de contribuir con buques para esta expedicion.

«Se ha dispuesto igualmente que con la mayor prontitud se fabriquen cohetes á la Congreve, pues la expedicion debe estar navegando en los 15 primeros dias de Mayo próximo.

«En el puerto de Brest deben prontarse 4 navios y 6 fragatas; y en Rochefort y L'orient á proporcion. Mañana debe salir la fragata *Fleche* al mando de Mr. Lapierre, teniente de navio, para reconocer las costas de Italia; va en ella Mr. Deloffre, capitán de fragata, encargado de fletar por cuenta del gobierno frances todos los buques que halle en los puertos de Italia.»

«El *Aviso del Mediterráneo* desmiente diferentes noticias propaladas por los periódicos de Paris. En primer lugar asegura que no hay armamento ni preparativos de expedicion para la Morea ni para Argel, y que era falso no haberse fletado buques en Marsella como se decia: asimismo niega que Tolon esté acometida de contagio, porque las calenturas que reinaban en aquella ciudad de algun tiempo á esta parte en el arsenal entre los presidiarios, no tenían semejante cualidad. Esta enfermedad, añade el mismo periódico, tuvo principio en el ponton número 2, en donde aquellos se hallaban; pero ya habia disminuido mucho, á consecuencia de haberle evacuado ó enviado los presidiarios á Saint-Mandrier, en donde estaban curándose los enfermos. Los facultativos de los hospitales del presidio y de la marina han dado ejemplo de zelo y de valor en la asistencia de los enfermos, por cuya razon han sido atacados de la enfermedad muchos de ellos.

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Marzo.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Indice de los Reales decretos y ordenes insertas en este periódico en el mes próximo pasado.

Real decreto sobre la deuda de Holanda. (*Gaceta núm. 14.*)

Real orden en que se previene lo conveniente respecto la recaudacion de lanzas y medias anstas. (*Id.*)

Otra permitiendo volver á llevar á Cádiz los géneros que han estado en depósito. (*Núm. 15.*)

Otra mandando se observe lo prevenido en 1817 respecto á la introduccion de equipages pertenecientes al cuerpo diplomático. (*Id.*)

Otra señalando los derechos que ha de pagar el bacalao. (*Número 16.*)

Otra suspendiendo el establecimiento de jueces avenidores donde no haya tribunales de comercio. (*Id.*)

Otra señalando el premio que se ha de dar á los voluntarios Realistas por cada ladron que aprehendan. (*Id.*)

Circular del supremo consejo de la Guerra para que se observe el art. 71 de la Real ordenanza de reemplazos. (*Núm. 18.*)

Real orden en que se previene el modo de proceder en los expedientes de los militares que pertenecieron á la milicia voluntaria y á los batallones sagrados. (*Núm. 20.*)

Otra sobre asistencia en los hospitales militares á los que durante su enfermedad pierdan el derecho á este beneficio. (*Núm. 21.*)

Otra sobre el modo de acreditar la procedencia de los efectos que vengan de las provincias disidentes de América en buque extranjero. (*Núm. 22.*)

Otra fijando término á las clasificaciones militares. (*Núm. 23.*)

Otra declarando no há lugar á conceder privilegio exclusivo para la construccion de barrenas para tajadras la tierra. (*Núm. 24.*)

Real cédula mandando observar el breve de S. S. que trasfiere el derecho de apelacion directa en las causas de Fe al tribunal de la Nunciatura. (*Núm. 25.*)

Real orden para reprimir el contrabando que se hace en Cantabria. (*Núm. 26.*)

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 36½. — Paris 15 16 á 17. — Santander ¼ beneficio. — Bilbao ¼ id. — Cádiz 1 id. — Sevilla ¾ id. — Málaga 1 idem. — Granada 1 á ¾ daño. — Alicante idem idem. — Murcia ¼ idem. — Valencia ¾ id. — Barcelona á pesos fuertes 1 á 1½ beneficio. — Zaragoza 1 daño. — Coruña ¾ idem. — Santiago 1 á 1½ idem. — Descuento de letras á razon de 3½ á 4 por 100 al año. — Vales consolidados de Enero, Mayo y Setiembre 45½, y 46. — Id. no consolidados 12½ y 13 operaciones. — Intereses de Vales 5½ dinero. — Deuda consolidada con interes de 5 por 100, á dinero 47. — Id. sin interes 5½. — Acciones del banco 19½ pesos.

ANUNCIOS.

Escuela de cantollano para formar con solo el uso de la clave de *fa* en cuarta raya un perfecto salmista, sin que por eso dejen de conocer las otras que se han usado hasta el presente, y de que se excusan por este método: por el presbítero D. Antonio Hernandez: un tomo en folio. Véndese á 24 rs. en rústica en el despacho de la imprenta Real. — El cantollano no es fácil de aprender segun el método antiguo, pues apenas hay salmista, y aun sochantre, que lo posea con seguridad y maestría; y los eclesiásticos se retraian de aprenderlo por el mucho tiempo que se necesitaba segun la complicacion de sus reglas: razon por lo cual no han podido cumplir con lo que el santo Concilio Tridentino tiene tan sabiamente ordenado sobre este particular. — Por este nuevo método aprenderá cualquiera en pocos dias cuanto se requiere para el total conocimiento del cantollano, asi por estar reducido á sola la clave de *fa* en cuarta raya lo que los antiguos tienen escrito por seis claves, como por tener un canto nada pesado, de mucho gusto, y con la mejor prosodia ó acentuacion: advirtiéndose que los dos primeros objetos del solfeo, que son nombrar y medir, los conseguirá por sí solo, necesitando para el tercero, que es entonar bien, pocas lecciones de un maestro. — Esta obra contiene lo siguiente: solfeos por los ocho tonos perfectos é imperfectos, con las entonaciones de los cánticos y salmos; maitines de Navidad; los tres de Tinieblas con los oficios de la mañana, desde el domingo de Ramos hasta el sábado Santo inclusive; todo el oficio de Difuntos. — Festividades todas que se celebran en las parroquias mas pequeñas, en las comunidades de ambos sexos de todo el reino; y en algunos seminarios conciliares. — Se han puesto tambien los suficientes solfeos para conocer el método antiguo, y poder cantar por él en cualquier coro.

Los suscriptores á la *Coleccion general de comedias escogidas* pueden recoger el cuaderno 25, y adelantar el importe del siguiente en las librerías de Escribano y de la viuda de Cruz. El que ahora se publica contiene las comedias *Los empeños de un engaño*, y *Quién engaña mas á quién*; de D. Juan Ruiz de Alarcón.

Educacion de los niños por Mr. de Fenelon, arzobispo de Cambray, traducida del frances de la última edicion: un tomo en 8.º de buena impresion y papel. Se vende en la librería de Razola.

Teniendo que reunir las existencias de tomos sueltos de la *Biblioteca de religion* que se hallan en los comisionados de las provincias, se avisa á los suscriptores que no han acudido á recibir todo el completo de la obra, que si no lo verifican en el término de un mes, se cerrará la suscripcion y se venderá cada tomo á 13 reales.